

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILFRÍO DE LA SIERRA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2015**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....30.000	Gastos de personal15.000
Impuestos indirectos.....3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios36.359
Transferencias corrientes.....4.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....25.480	Inversiones reales50.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS101.359
Transferencias de capital38.379	
TOTAL INGRESOS101.359	

PLANTILLA DE PERSONAL1. *Plaza de funcionarios*

1.1. Secretario Interventor en agrupación

2. *Personal laboral*

2.1. Temporal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castilfrío de la Sierra, 8 de junio de 2015.– El Alcalde, Crescencio García García. 1885b

BOPSO-72-22062015